

Córdoba, 27 MAY 2019

VISTO

El expediente CUDAP EXP-UNC:0014959/2019 presentado por la Dra. Mónica Viada profesora adjunta de la cátedra Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno por el ciclo lectivo 2018 de la estudiante **Josefina Cima DNI: 41322766**

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno *ad honorem* en la cátedra mencionada según Resolución 371/2018

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por la estudiante, titulado: "El diseño y la comunicación" el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno *ad honorem* durante el ciclo lectivo 2018 en la cátedra Teorías Sociológicas II a la estudiante **Josefina Cima DNI: 41322766** durante el período del 2 de Marzo del 2018 al 28 de Febrero del 2019.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N° 427


Mgter. Judith Gerbaldo
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. Mariela Luerecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

))